

ESCANEAR

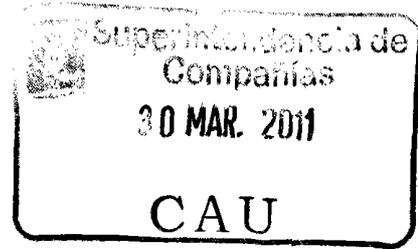
14630

**S
P
C**



Quito, 24 de marzo del 2011

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente, Raúl Nacimba C.I 1707271670 en calidad de GERENTE GENERAL de "SEPCUENTA CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA." expediente N° 86423 solicito a quien corresponda se registre la presente Cesión de Participaciones, y a su vez se realice la actualización de la Nómina de Socios de la Compañía.

Además solicito se emita la nómina de Socios actualizada.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

INGRESADO AL SISTEMA

Atentamente

4.04.2011

Lcdo. Raúl Nacimba
GERENTE GENERAL

Asunción 178 y Salinas
Edificio Salinas
Oficina 202
Quito - Ecuador

Teléfono: 022 560 478
Fax: 022 529 310
Celular: 096 525 808
gerencia@spccontadores.com

Nuestra carta de presentación, es nuestro trabajo



**NOTARIA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

PRIMERA
COPIA

J

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES 300091

A

Otorgada por Dr. HUGO MARCELO BONILLA SANCHEZ

A favor de Dr. RODRIGO EDMUNDO CACERES SANCHEZ y
Ldo. RAUL HUGO NACIMBA GUALLICHICO

El _____

Parroquia _____

Cuantía US \$ 68.00

5 de diciembre del 2,006
Quito, a _____

OFICINA:

**Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072**

A



Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste una Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, HUGO MARCELO BONILLA SANCHEZ, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, en calidad de Cedente; y, por otra parte, los señores RODRIGO EDMUNDO CACERES SANCHEZ, ecuatoriano, mayor de edad, casado, de ocupación Contador; RAUL HUGO NACIMBA GUALLICHICO, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, de ocupación Contador, en calidad de Cesionarios; en su calidad de socios activos de la Compañía SEPCUENTA CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA. para celebrar la presente escritura de Cesión de Participaciones, de conformidad a las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- **Uno.**- La Compañía SEPCUENTA CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA. se constituyó según escritura otorgada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el doctor Jaime Aillón Albán y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el primero de julio de mil novecientos noventa y ocho; **Dos.**- La Compañía SEPCUENTA CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó sus estatutos según escritura pública otorgada el tres de enero del dos mil seis ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, y la misma que fue ratificada, aclarada y rectificada según escritura pública otorgada el quince de mayo del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto del año dos mil seis; **Tres.**- Según acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SEPCUENTA CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA., realizada el veintinueve de



DR. JAIME AILLON ALBAN



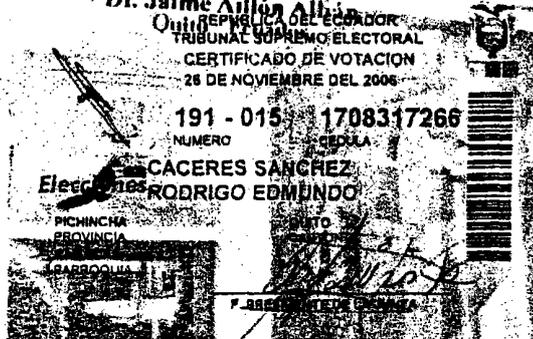
noviembre del dos mil seis, en las oficinas de la Compañía, en la calle Asunción número ciento setenta y ocho y Salinas, Edificio Salinas, oficina doscientos dos, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen todos los socios de la Compañía señores: Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez, propietario de cuatrocientas setenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; Raúl Hugo Macimba Guallichico, propietario de cuatrocientas setenta y seis de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, Hugo Marcelo Bonilla propietario de sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; totalizando mil veinte participaciones, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía y resuelven, al amparo de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en actual vigencia, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la presidencia del señor doctor Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez, y actuando en calidad de Secretario el señor doctor Hugo Marcelo Bonilla Sánchez, a fin de tratar el único punto del día que es LA CESION DE PARTICIPACIONES del socio doctor Hugo Marcelo Bonilla Sánchez, el mismo que manifiesta que es de su interés ceder sus participaciones que tiene en la Compañía y que están representados por sesenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**— Con los antecedentes citados, el cedente debidamente autorizado por la junta general de socios y por medio de este instrumento público, CEDE A FAVOR DE LOS DOS CESIONARIOS EN PARTES IGUALES, es decir, treinta y cuatro (34) participaciones a favor del doctor Rodrigo Cáceres, y treinta y cuatro (34) participaciones a favor del licenciado Raúl Hugo Macimba Guallichico, quienes pasan a ser los dos únicos socios de la Compañía



Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán
QUITO



RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se uso a mi vista.

Quito a,

5-Dic-2006

Jaime Aillón Albán

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA SEPCUENTA CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA**
celebrada el 29 de noviembre de 2006



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis, a las 18H00 horas, en el domicilio de la compañía **SEPCUENTA CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA.**, ubicado en la calle Asunción No. 178 y Salinas, Edificio Salinas, Oficina 202, se reúnen todos los socios de la compañía señores: Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez, propietario de 476 participaciones de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Raúl Hugo Nacimba Guallichico, propietario de 476 participaciones de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Hugo Marcelo Bonilla Sánchez, propietario de 68 participaciones de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una; totalizando 1.020 participaciones de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan el 100% del capital social de la compañía y resuelven, al amparo de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañía, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, bajo la Presidencia del señor Dr. Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez, y actuando en calidad de Secretario el señor Dr. Hugo Marcelo Bonilla Sánchez, a fin de tratar el único punto del Orden del día:

1) CESION DE PARTICIPACIONES

El Presidente somete a consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad por parte de los socios asistentes, procediéndose inmediatamente a tratar el único punto del orden del día, relacionado con la Cesión de las Participaciones del Dr. Hugo Bonilla, entregando la palabra al referido socio.

Toma la palabra el Dr. Hugo Bonilla y señala que es de su interés el ceder sus participaciones en la compañía que están representados por 68 participaciones de 1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales las cede a los dos socios restantes en partes iguales, vale decir 34 participaciones a favor del Dr. Rodrigo Cáceres Sánchez y 34 participaciones a favor del Lcdo. Raúl Hugo Nacimba G, quienes por lo tanto pasarían a ser los dos únicos socios de la Compañía con el 50% cada uno, del capital social de la Compañía.

El valor de la negociación de las participaciones será acordado directamente entre el socio cedente y los socios cesionarios.

Con estos antecedentes, el Presidente pone en consideración de los socios la propuesta de cesión de participaciones del Dr. Bonilla en beneficio en partes iguales de los otros dos socios de la compañía, resolviéndose lo siguiente:

Resolución No. 1.- Aprobar por unanimidad, la cesión de las participaciones del Dr. Hugo Marcelo Bonilla Sánchez, señalando que el nuevo cuadro de integración del Capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

SOCIOS	NUEVO CAPITAL USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Cáceres Sánchez Rodrigo Edmundo	510,00	510 a USD 1 c/u
Nacimba Guallichico Raúl Hugo	510,00	510 a USD 1 c/u
TOTAL	1.020,00	1.020 a USD 1 c/u

Resolución No. 2.- La Junta General Extraordinaria, por unanimidad autoriza al Gerente para que suscriba todos los trámites pertinentes para la legalización de la cesión de las participaciones, hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.

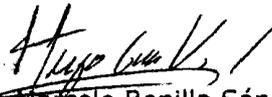
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente, concede un receso para redactar el acta, reinstalada la sesión se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los socios en unidad de acto a fin de cumplir con el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías por ser Junta General Extraordinaria Universal.



Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez
Presidente



Raúl Hugo Nacimba Guallichico
Socio Principal



Hugo Marcelo Bonilla Sánchez
Secretario

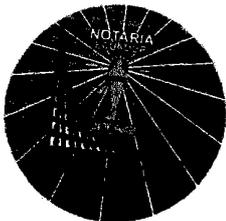
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la cesión de participaciones otorgada por el doctor Hugo Marcelo Bonilla Sánchez a favor de los señores doctor Rodrigo Edmundo Cáceres Sánchez y licenciado Raúl Hugo Nacimba Guallichico, debidamente sellada y firmada en Quito, martes cinco de diciembre del año dos mil seis.-

RAZON. La rotocopia que se precede comparada con su original que se me presento es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a

30 MAR 2011



Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador

Dr. Fernando Polo Elmir

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

